



Parque Científico Tecnológico  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



TELECAN



SPEC  
SOCIEDAD DE  
PROMOCIÓN ECONÓMICA  
DE GRAN CANARIA



PROGRAMA  
MAC 2007 - 2013  
Cooperación Transnacional

Unión Europea  
FEDER



Invertimos en su futuro

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO PARA EL SUBPROYECTO “ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD: VIGILANCIA DE ESPACIOS ARENOSOS PROTEGIDOS DE CANARIAS Y ÁFRICA” APROBADO EN LA CONVOCATORIA DE TALLERES DEL PROYECTO “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE REDES TECNOLÓGICAS Y DE APLICACIÓN DE DATOS DE TELEDETECCIÓN EN ÁFRICA OCCIDENTAL”, CON EL ACRÓNIMO DE TELECAN, CÓDIGO DE PROYECTO MAC/3/C181, POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

### ***BASES DE LA CONVOCATORIA***

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como fin la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

La FPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho procedimiento encuentra su fundamento jurídico en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria convoca, en régimen de concurrencia competitiva, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Ingeniero, de la categoría de Investigador en Proyecto ICP2 a tiempo completo para el subproyecto “Ecosistemas y biodiversidad: Vigilancia de espacios arenosos protegidos de Canarias y África”, a realizar por el Grupo de Investigación de Geografía Física y Medio Ambiente de la ULPGC en colaboración con el Grupo de Investigación de Oceanografía Biológica de la ULPGC, elitoral Estudios de Ingeniería Costera y Oceanográfica y el Departamento de Ingenharías e Ciências do Mar de la Universidad de Cabo Verde, aprobado en la convocatoria pública de subproyectos realizada en el marco y aplicación del Proyecto “Programa para el Desarrollo de redes tecnológicas y de aplicación de datos de teledetección en África Occidental”, con el acrónimo de TELECAN, aprobado en el Programa de Cooperación Transnacional Azores- Madeira-Canarias (MAC 2007-2013),

con la cofinanciación del FEDER, y del que la ULPGC es Jefe de Fila y beneficiario del proyecto.

El Subproyecto “Ecosistemas y biodiversidad: Vigilancia de espacios arenosos protegidos de Canarias y África” aprobado en el marco de TELECAN consiste en el desarrollo de una aplicación, con base en la teledetección, orientada a la monitorización de los espacios naturales arenosos protegidos, incluyendo sus aguas costeras asociadas, permitiendo el análisis de su situación y la elaboración de diagnósticos de calidad. Esta herramienta informática, que mediante el procesado e interpretación automática de imágenes satélites generaría un producto valorativo sobre el estado de conservación de los sistemas de dunas, resultaría clave para la gestión adecuada de estos ámbitos de interés natural y económico, en definitiva, estratégico, al permitir identificar con exactitud y prontitud los problemas ambientales, de forma que se pudieran corregir mediante la reorientación de las políticas adecuadas.

La descripción general del proyecto TELECAN y del subproyecto “Ecosistemas y biodiversidad: Vigilancia de espacios arenosos protegidos de Canarias y África”, figura en el siguiente link <http://www.telecan.eu/index.php/es/proyectos>.

## **1.- NORMAS GENERALES**

Por la presente se convoca proceso selectivo para cubrir 1 plaza de personal laboral temporal, de la categoría de Investigador de Proyecto ICP2 cuya duración será de 6 meses y medio.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

## **2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

1. Tipo de contrato: Por obra y servicio para la ejecución del Subproyecto “Ecosistemas y biodiversidad: Vigilancia de espacios arenosos protegidos de Canarias y África” asociado a la financiación del proyecto TELECAN, y cofinanciado por el FEDER.
2. Incorporación en un plazo máximo de 15 días desde la publicación de la lista definitiva.
3. El período de contratación es de 6 meses y medio desde el momento de la firma del contrato.
4. La dedicación a tiempo completo y exclusivo con una jornada de 37.5 horas semanales.
5. Retribución bruta total ascenderán a diez mil seiscientos ochenta y nueve con cincuenta y tres euros (10.689,53 €) (repartida en la 6.5 mensualidades).
6. El trabajo se desarrollará físicamente en las instalaciones del Grupo de Investigación de Geografía Física y Medio Ambiente de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

## **3.- FUNCIONES A DESARROLLAR Y ENTORNO TECNOLÓGICO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN.**



El Subproyecto consiste en el desarrollo de una aplicación, con base en la teledetección, orientada a la monitorización de los espacios naturales arenosos protegidos, incluyendo sus aguas costeras asociadas, permitiendo el análisis de su situación y la elaboración de diagnósticos de calidad. Esta herramienta informática, que mediante el procesado e interpretación automática de imágenes satélites generaría un producto valorativo sobre el estado de conservación de los sistemas de dunas, resultaría clave para la gestión adecuada de estos ámbitos de interés natural y económico, en definitiva, estratégico, al permitir identificar con exactitud y prontitud los problemas ambientales, de forma que se pudieran corregir mediante la reorientación de las políticas adecuadas.

En concreto el investigador de Proyecto a contratar, bajo la responsabilidad técnica del Grupo de Geografía Física y Medio Ambiente, deberá desarrollar la generación de los mapas de calidad ambiental, partiendo de las imágenes de satélite, mediante tratamiento de los datos de teledetección. Para ello, se abordarán los siguientes trabajos.

- a. Se realizarán todos los pre-procesados de las bandas disponibles de los satélites de alta resolución espacial con el fin de eliminar ciertas distorsiones propias de las imágenes de satélite. Se trata, por tanto, de la realización de correcciones radiométricas, atmosféricas, topográficas y geométricas. Una vez realizados estos ajustes, los datos quedan de forma adecuada para su tratamiento en una fase posterior, y espacialmente ajustados, o georreferenciados.
- b. Se abordaría el procesado propiamente dicho de las imágenes, con el fin de obtener los mapas relativos a los parámetros objeto de estudio. Esta tarea se desarrolla a través del tratamiento de las imágenes de satélite mediante distintas técnicas de teledetección, tales como algoritmos entre bandas o análisis de vecindad entre valores digitales en píxeles próximos.
- c. Se procederá a la validación (y ajuste, si cabe) de los parámetros obtenidos mediante el procesamiento de las imágenes de satélite, tarea que se realiza considerando los datos reales obtenidos mediante trabajo de campo.
- d. Se integrarán los distintos mapas parciales de parámetros, con el fin de obtener indicadores ambientales de los dos ámbitos objeto de estudio: el terrestre y el acuático (marino y lacustre, si cabe). Finalmente ambos indicadores deberán integrarse en uno global.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico (o grupo de investigación) se reserva expresamente el derecho de hacer al “Contratado” las observaciones y dar las directrices que considere necesarias, para el mejor logro de los objetivos del proyecto.

El adjudicatario del presente contrato se compromete a que cualquier información de la que tenga conocimiento respecto a TELECAN o del desarrollo de sus actividades, quedará sujeta y amparada bajo el concepto de “secreto profesional”, aún incluso después de haber cesado en la relación contractual con la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.

#### 4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

1. Nacionalidad:

a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.

b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d.- Los extranjeros, que no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

3. Titulación: estar en posesión del título de Ingeniero en Telecomunicaciones, Informático o afín. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial en su caso, la homologación.

4. Idiomas: conocimiento de inglés hablado y escrito.

## 5.- MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

**a.- Conocimientos específicos y experiencia en técnicas de teledetección por satélite y en proyectos relacionados con este perfil científico-técnico.**

1.- Si bien la convocatoria está abierta a cualquier Ingeniero o afín con perfil profesional afín a esta convocatoria, por la naturaleza temática del Proyecto a desarrollar y las funciones a desarrollar se valorará especialmente que el candidato este en posesión del título de Ingeniero de Telecomunicaciones o Informática con conocimientos en teledetección, objeto fundamental de la acción científica aplicada de este subproyecto TELECAN.

2.- Experiencia en el procesado de imágenes de teledetección y desarrollo de algoritmos de pre-procesado y procesado.

3.- Experiencia en Participación en Proyectos de investigación internacional, nacional o regional, relacionados con la temática del proyecto a desarrollar y/o las funciones a desarrollar.

4.- Cursos de formación recibidos relacionados con la naturaleza temática del Proyecto a desarrollar y/o las funciones a desarrollar.



TELECAN



SPECC  
SOCIETAT DE  
PROMOCIÓ ECONÒMICA  
DE GRAN CANÀRIA



MAC 2007-2013  
Lideramos Transición

Unión Europea  
FEDER



### **b.- Dominio de idiomas.**

Se valorará el dominio de idiomas a nivel medio que ayuden en las funciones a desarrollar en el proyecto, especialmente el inglés.

### **c.- Conocimientos informáticos.**

En función de la naturaleza del Proyecto a desarrollar, se valorará especialmente:

- La experiencia en la puesta en funcionamiento de sistemas automáticos de obtención y tratamientos de variables de teledetección.
- Dominio acreditado de programación en C/C++.
- Dominio acreditado de manejo de herramientas software de procesado de imágenes.

## **6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La convocatoria estará abierta hasta las 14.00 horas del 25 de Enero de 2013; y se publicará en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, la página web del TELECAN y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Investigación de Geografía Física y Medio Ambiente de la ULPGC, antes de comenzar el proceso de selección.

La solicitud y documentación a presentar se deberá presentar en la sede de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC sita en el Edificio Polivalente II del Campus de Tafira antes de la finalización del plazo anterior.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1 /1, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

## **7.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo I en esta convocatoria, adjuntando a la misma el Currículum Vitae (CV), y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y méritos de esta plaza, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:

- Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.

- Titulaciones académicas: fotocopia del título o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.
- Experiencia de participación en proyectos de investigación: copia de los certificados, o copia del contrato de trabajo, de las instituciones/empresas que dirigieron los proyectos en los que participó, y demás documentación donde conste y se describa el proyecto de tal forma que permita comprobar su relación con la temática del proyecto a desarrollar.
- Cursos de formación recibidos relacionados en la naturaleza temática del Proyecto a desarrollar y/o las funciones a desarrollar.
- Idiomas: Copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en la Escuela Oficial de Idiomas u otras instituciones, nacionales y extranjeras, acreditadas que soporten el nivel de idioma del candidato.
- Conocimientos informáticos: Copia de la documentación acreditativa de los estudios o cursos realizados en instituciones acreditadas. Certificado expedido por la correspondiente organización/corporación, indicando la naturaleza del programa utilizado y la función desempeñada en el mismo por el aspirante. También puede serlo mediante declaración jurada.

La no presentación o acreditación deficiente de la documentación justificativa relativa a los requisitos exigidos supondrá la exclusión de los aspirantes seleccionados si no cumplieren las normas de la presente convocatoria. La no acreditación o acreditación deficiente de los méritos recogidos en el CV, de acuerdo con las formas de acreditación anteriormente expuestas, supondrá la no valoración de los mismos.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para poder valorar adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre idiomas o conocimientos informáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

## **8.- PROCESO DE SELECCIÓN**

Para la realización del proceso de selección por la presente designo una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las tres siguientes personas:

- 1.- D. Conrado Ojeda Domínguez, que en su condición de Vocal del Patronato de la Fundación actuará como Presidente de dicha Comisión.
- 2.- D. Gabriel Megías Martínez, en su condición de Gerente de la Fundación.
- 3.- D. Rafael de Francisco Concepción, que actuará como Secretario de la Comisión.







TELECAN



La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, el resultado de su evaluación y su propuesta para cubrir la plaza que se oferta.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sede principal del Parque Científico Tecnológico (Edificio Polivalente II, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, 35017).

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión procederá a valorar las solicitudes y documentación justificativa aportada al objeto de verificar que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria. Y, en el plazo máximo de una semana, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública, en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, la página web del TELECAN y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Investigación de Geografía Física y Medio Ambiente de la ULPGC, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista queda elevada a definitiva. En el supuesto de que no existan aspirantes excluidos se publicará sólo la lista definitiva de candidatos. En el caso de presentarse reclamaciones, éstas serán aceptadas o rechazadas en la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, la página web del TELECAN y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Investigación de Geografía Física y Medio Ambiente de la ULPGC.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo:

1.- Titulación académica (Máx. 6 puntos)

- Ingeniero de Telecomunicaciones o Informática (3 puntos).
- Otras titulaciones: Máster, postgrado, Diploma Estudios Avanzados,

- etc... (2 puntos).
  - Otras Licenciaturas de grado superior (1 punto).
- 2.- Conocimiento de otros idiomas a nivel medio (Máx. 3 puntos):
- Inglés (2 puntos)
  - Otros idiomas (1 punto)
- 3.- Experiencia profesional relacionada con el proyecto (Máx. 7 puntos):
- Contratos relacionados con la temática del Proyecto: 1.5 punto/año
  - Proyectos de investigación relacionados con el Proyecto: 1 punto/año
- 4.- Conocimientos informáticos (Máx. 6 puntos):
- Programación en C++: 3 puntos
  - Manejo de herramientas de teledetección: ERDAS, ENVI, etc.: 1.5 puntos
  - Desarrollo de interfaces gráficas y manejo de librerías de tratamiento de imágenes: 1.5 punto
  - Otros: 1 punto
- 5.- Conocimientos o cursos específicos relacionados con el proyecto (Máx. 2 puntos):
- > 200 horas: 1 punto
  - $\leq$  200 horas 0,5 puntos

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato en cada una de los cinco apartados la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos cinco apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se valorarán aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos en cada de las plazas, salvo las titulaciones específicas que como tal figuren específicamente como méritos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Si la Comisión lo considerase necesario, se realizará una entrevista personal y/o prueba con los seleccionados. El lugar, fecha y hora de celebración será comunicado oportunamente, con la suficiente antelación, de forma personal a los aspirantes y a través de la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Investigación de Geografía Física y Medio Ambiente de la ULPGC.

Una vez finalizada la fase de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FPCT de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Investigación de Geografía Física y Medio Ambiente de la ULPGC, una lista provisional con las valoraciones del CV y





Parque Científico Tecnológico  
Comunidad de Las Palmas de Gran Canaria

TELECAN



SPEG  
SOCIETAT DE  
PROMOCIÓ ECONÒMICA  
DE GRAN CANARIA



MAC 2007-2013  
Cooperación Tecnológica

Union Europea  
FEDER



Inveramos en su futuro

méritos aportados de los candidatos, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas por la Comisión las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la FPCT de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Investigación de Geografía Física y Medio Ambiente de la ULPGC, y dicha lista se elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, proponiéndose la adjudicación de la plaza atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes.

La comisión asimismo podrá proponer la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado. Así como podrá proponer declarar desierta la plaza.

En base a dicha propuesta el Presidente del Patronato adjudicará las diferentes plazas, y podrá aprobar una lista de reserva para cada plaza, que se publicará en la página web corporativa de la FPCT de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Investigación de Geografía Física y Medio Ambiente de la ULPGC.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de enero de 2013:

Fdo.: D. José Regidor García

Presidente del Patronato de la FPCT de la ULPGC

## Anexo I

### Modelo de solicitud

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_ con domicilio  
\_\_\_\_\_, y con los siguientes datos de contacto:

Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

### EXPONE

Que habiéndose convocado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pruebas para la selección de un Investigador de Proyecto ICP2 para el subproyecto “Ecosistemas y biodiversidad: Vigilancia de espacios arenosos protegidos de Canarias y África” aprobado en la convocatoria de talleres del proyecto “Programa para el Desarrollo de redes tecnológicas y de aplicación de datos de teledetección en África Occidental” – con el acrónimo TELECAN

### SOLICITA

Ser admitido a la celebración de las mencionadas pruebas para la provisión de la referida plaza. Asimismo de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), autorizo a que los datos de carácter personal suministrados puedan ser incorporados en un fichero existente en la empresa, con la finalidad de seleccionar al personal.

Las Palmas a \_\_\_\_ de enero de 2013

Firma

El aspirante





## Anexo II

Contenido orientativo del CURRICULUM VITAE (a completar con la documentación justificativa de todos los requisitos y méritos) a adjuntar con la solicitud

(Válido también el Modelo de la ANECA)

### I.- Datos personales:

- Nombre y Apellidos
- DNI/ Pasaporte
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- .... (Incluir fotografía reciente)....

### II.- Formación académica:

(Detallar.....)

### III.- Idiomas:

(Detallar.....)

### VI.- Experiencia Profesional y participación en Proyectos de investigación relacionados con el proyecto:

(Detallar.....)

### V.- Conocimientos informáticos:

(Detallar.....)

### VI.- Conocimientos o cursos específicos relacionados con la propuesta

(Detallar.....)

### x. Otros datos de interés

(Detallar.....)

(Al Currículum Vitae (CV) debe adjuntarse toda aquella documentación que, de acuerdo con las precisiones de las bases de la convocatoria sobre las formas de acreditación, acredite el cumplimiento de los requisitos de la plaza).